

CERTIFICADO N°143 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 24 de junio de 2022, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Transferencia de Recursos, segundo concurso programa noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de calle, año 2022, para la Región de Valparaíso, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación por parte de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 24 de junio de 2022



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal